



Decret de la Tinència d'Alcaldia

Àrea de Promoció Econòmica, Ocupació, Serveis Interns i Economia

Conforme, La cap del Servei de Contractació	Conforme, El director de Recursos Humans i Serveis Interns	Conforme, L'Interventor
--	---	----------------------------

Referència 2024-SP-NSP-01

Assumpte

Declarar la necessitat d'iniciar la licitació del contracte privat de serveis per a la realització de l'actuació de l'artista Maria del Monte a la Festa Major d'Estiu 2024.

Hechos

1. La Direcció de Cultura, Deportes, Solidaridad y LGTBI ha informado sobre la necesidad de iniciar los trámites correspondientes al contrato privado de servicios para la realización de la actuación de la artista María del Monte en la Fiesta Mayor de Verano 2024, de acuerdo con las características y los términos que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) redactado por dicha Dirección y en el rider técnico que lo complementa.
2. Este expediente no está incluido en el Plan Anual de Contratación 2024, aprobado en el Pleno Municipal de 28 de Noviembre de 2023.
3. El Servicio de Contratación ha redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) con su cuadro resumen (CR), que tiene que regir en la licitación de este contrato por procedimiento negociado sin publicidad por razones de creación o adquisición de una obra de teatro o representación artística única a adjudicar a un único proveedor, con un presupuesto de licitación de 22.000,00 € más 4.620,00 € de IVA (21%).
4. Existe consignación suficiente para atender el gasto a cargo de la aplicación presupuestaria 2024 7210 33802 2279910.
5. El Secretario General ha informado favorablemente de la legalidad del expediente y del PCAP, los cuales han sido fiscalizados previamente por Intervención.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 168.2 y 170 en relación con el artículo 169 de la ley de Contratos del Sector Público (LCSP), respecto al procedimiento para adjudicar este contrato, respecto a los supuestos y tramitación del procedimiento negociado sin publicidad.
2. La Disposición adicional tercera en relación con los artículos 116, 117 y 122 de la referida LCSP, que regulan las normas específicas de las entidades locales para iniciar la licitación del contrato.

Por todo ello, en virtud del decreto núm. 4541 de 8 de Mayo de 2024, respecto el nombramiento de tenientes/as de alcaldía y delegación de competencias,

RESUELVO:

Primero - Declarar la necesidad de iniciar la licitación del contrato privado de servicios para la realización de la actuación de la artista María del Monte en la Fiesta Mayor de Verano 2024, y **disponer** la apertura del expediente de licitación del contrato de referencia mediante el procedimiento negociado sin publicidad por razones de creación o adquisición de una obra de teatro o representación artística única.

Segundo – Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares con su cuadro resumen, el pliego de prescripciones técnicas y el rider técnico que lo complementan, los cuales serán los que rijan en la adjudicación y ejecución de dicho contrato, que tiene un presupuesto de licitación de 22.000,00 € más 4.620,00 € de IVA (21%).

Tercero – Invitar a la empresa ASI-KEM SL, en representación de María del Monte para que, dentro del plazo máximo que se indicará en la invitación, presente mediante sobre digital, su oferta y la documentación requerida, de conformidad con las cláusulas 8 y 9 del PCAP.

Cuarto – Autorizar, en concepto de presupuesto de licitación del contrato de referencia, el gasto de 26.620,00 €, a cargo de la aplicación presupuestaria 2024 7210 33802 2279910, núm. operación previa 920240022042, referencia 22024011541.

Primer tinent d'alcalde de l'àrea de Promoció
Econòmica, Ocupació, Serveis Interns i Economia
(D.A.4541de 08/05/2024)

En dono fe,
La Secretària General Accidental
(D.A. 6588/2024)